



COORDINACION MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
ATLAUTLA, MEX.

PROGRAMA ESPECIAL FIESTA PATRONAL
“SAN MIGUEL ARCANGEL”
ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.



PRESENTACIÓN:

El municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, se distingue por sus tradiciones culturales y religiosas, entre las que destaca la celebración anual en honor a San Miguel Arcángel, llevada a cabo durante los últimos días del mes de septiembre y principios de octubre.

En el marco de esta festividad, se desarrollan diversas actividades que congregan a un número significativo de asistentes, tanto de comunidades locales como de municipios aledaños y visitantes externos. Entre los principales eventos destacan los jaripeos, espectáculos de fuegos pirotécnicos, verbenas populares, así como la presentación de grupos musicales en la Plaza Constitución, frente al Palacio Municipal, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre, así como el 1 y 6 de octubre.

Derivado de la alta afluencia de personas en estos días, se incrementan los riesgos asociados a concentraciones masivas, manejo de pirotecnia, consumo de alimentos en vía pública, tránsito vehicular y peatonal, así como posibles situaciones de emergencia médica o incidentes de seguridad.

OBJETIVO GENERAL:

En este contexto, el Programa Especial de Protección Civil tiene como objetivo principal salvaguardar la integridad física de la población, visitantes y participantes, mediante la implementación de estrategias preventivas, operativas y de respuesta inmediata ante cualquier contingencia, en coordinación con Seguridad Pública y Cuerpo de Bomberos para brindar atención a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Prevenir riesgos y accidentes mediante la identificación oportuna de zonas vulnerables durante el desarrollo de las actividades festivas.
- Garantizar la seguridad de los asistentes en eventos masivos, como jaripeos, presentaciones musicales y quema de pirotecnia.



- Regular y supervisar el uso de pirotecnia, asegurando que se cumpla con la normatividad vigente para evitar incidentes.
- Brindar atención médica oportuna mediante la instalación de módulos de primeros auxilios y la disponibilidad de personal capacitado.
- Establecer protocolos de respuesta inmediata ante emergencias como incendios, aglomeraciones, riñas o fenómenos naturales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL: Ing. Erick Espiridión Marino	
PERSONAL OPERATIVO:	
TURNO 1	TURNO 2
Jefe de turno: Héctor F. Marín G.	Jefe de turno: Luis Miguel de la Rosa J.
Paramédicos: José Guadalupe Castillo G. Margarita Lara Romero German Gutiérrez V.	Paramédicos: Dennis D. Huertos A. Rubén I. Delgado B.
Operador: Martín E. Romero M.	Operador: Oscar Pérez G. Gerardo M. Barragán C.

ACCIONES DE PREVENCIÓN:

ANTES

- Reunión previa con las dependencias (mayordomos y administración) para la logística de la fiesta patronal con el objetivo de adecuar el plan a las necesidades específicas de la proyección del evento según la mayordomía y la capacidad de respuesta del área de protección civil.



PROTECCIÓN CIVIL

- II. Coordinación e información oportuna (Seguridad Pública, Servicios Municipales, Sector Salud, bomberos, mayordomos y pirotécnicos) para la atención de la población fija y flotante del municipio.

Donde se planea cierres de vialidades, entrada y salida de vehículos de músicos, recorridos, salida y entrada de vehículos de emergencia, rutas y salidas de evacuación, ubicación de puestos de mando para la pronta respuesta, una adecuada quema de pirotecnia, etc.

Para el establecimiento de las medidas antes mencionadas se contemplan los posibles agentes perturbadores como es la pirotecnia, la concentración masiva de personas, el mal uso de GAS LP en los puestos de comida, eventos volcánicos y sismos.

- *Cierre de vialidades*: la mayordomía nos hace llegar un croquis que contempla el recorrido (procesión) para contemplar la circulación o salidas de emergencia de las unidades de emergencia, ambulancia, patrullas, carro de bomberos.



COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL ATLAUTLA, MEX.

- *Rutas y salidas de emergencia*: existen dos momentos en particular donde la gente se reúne de una manera masiva (quema de castillería, baile patronal) para ambos se consideran salidas de emergencia por sismo, alteración o riñas y explosión de pirotecnia o gas. Lo que se busca al tener salidas de emergencia es pérdidas humanas por asfixia o aplastamiento, daños materiales, garantizando una salida oportuna, adecuada y que garanticen la seguridad de los espectadores. De lo anterior se realizan recorridos pie-tierra en los lugares donde se llevarán dichos eventos para la ubicación de las rutas según los espacios y características.





- *Buen manejo de GAS LP:* para evitar riesgos o percances en cuanto al uso de este combustible se tiene con antelación reunión con mayordomos y dirección de comercio municipal donde se establecen los parámetros requeridos de parte de protección civil para los puestos que hacen uso de dicho combustible, como son los siguientes; buen estado de cilindro, regulador de flujo medio en buenas condiciones, manguera en condiciones buenas, correcta instalación eléctrica, además de la recomendación de establecer una área exclusiva para los puestos de comida o que usan gas, lo anterior para tener en caso de algún siniestro la menos afectación a los bienes o personas posibles.





- *Protocolos para quema de pirotecnia:* de acuerdo a indicaciones y capacitaciones recibidas por parte del IMEPI (Instituto Mexiquense de la Pirotecnia) la pirotecnia no está prohibida, más bien regulada y para ello se han dado protocolos, indicaciones y algunas restricciones para una quema segura. De tal manera que puedan contemplar primeramente que los talleres a los que se acuden para la adquisición de material pirotécnico deben contar premisos vigentes tanto de SEDENA como del IMEPI, lo anterior para garantizar que el material sea de buena calidad, que están elaborados conforme a los lineamientos que establecen las dos instancias mencionadas.

Por lo cual se coordinarán cursos y capacitaciones para mayordomos, pirotécnicos y población interesada en aprender para poder conocer concienzudamente los protocolos de actuación para una quema segura. A continuación, se describen las siguientes recomendaciones.

EQUIPO DE SEGURIDAD

La ropa de seguridad es primordial para asegurar la integridad del lanzador del cohete.

- » **CALZADO:** deberá favorecer la protección de pies y tobillos, cumpliendo las siguientes especificaciones: corte de media montaña, cosido, vulcanizado y totalmente cerrado.
- » **OVEROL:** 100% algodón de alta resistencia, color llamativo, con cierre tipo velero y bandas reflejantes.
- » **GUANTES DE SEGURIDAD:** de malla delgada con forro interior de algodón o carnaza delgada.
- » **CASCO:** debe ser de tres puntos de seguridad que brinde protección en cráneo, cara y nuca.
- » **LANZA COHETÓN:** deberá ser de varilla metálica, cuya extremidad tenga un anillo soldado que mantenga la distancia entre la mano y el artefacto o de tubo soldado a tripié.



GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Paseo Tollocan ote. s/n,
col. San Sebastián. C. P. 50150,
Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 275 82 00,
exts.: 10786, 10785 y 10789.

CATGEM
Centro de Atención Telefónica
del Gobierno del Estado de México,
24 horas del día, los 365 días del año.
Teléfono: **800 696 9696**.

Línea de emergencia: 911
Denuncia anónima: 089

imepi.edomex.gob.mx
pirotecniamx@edomex.gob.mx
IMEPI.Edomex
@IMEPI_Edomex

CE: 2021/C/033/24





**Recomendaciones para la
quema de
cohetón
pirotécnico**



RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LA QUEMA DE CASTILLERÍA

1. ARMADO Y COLOCACIÓN

Debe realizarse en un área restringida, delimitada con cinta plástica que indique PRECAUCIÓN o PROHIBIDO EL PASO, evitando en todo momento instalarse en salidas de emergencia o en donde se genere afectación al tráfico peatonal.

2. EXTINTORES

Deberá contar como mínimo con 4 extintores de polvo químico seco con capacidad de 9 kg y estar a la mano desde el armado hasta el desarmado de la estructura.

3. PROHIBIDO

FUMAR, USAR FUEGO, CONSUMIR ALIMENTOS Y BEBIDAS de cualquier tipo en el interior del área de preparación o encendido del castillo.

4. RADIO DE SEGURIDAD

Deberá ser el mismo que la altura final del castillo y deberá estar perfectamente delimitado por una cinta de precaución.

5. SEGURIDAD

La distancia mínima de seguridad del castillo hasta los comerciantes deberá ser al menos de 5 metros mayor que la altura del castillo y no se permitirá la estancia de personas ajenas en su interior.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Paseo Toluca, cte. s/n, col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.

Tel: (722) 275 82 00, ext.: 10786.

www.imepi.edomex.gob.mx

 Instituto Mexiquense de la Pirotecnia  @IMEPI_GEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO


IMEPI
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LA QUEMA DE COHETÓN PIROTÉCNICO

1. QUEMA O ENCENDIDO

La mayordomía encargada o a cargo será la responsable de designar a tres personas mayores de edad de la siguiente manera: LANZADOR, CARGADOR y AUXILIAR y deberán informar al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia para que se les imparta la capacitación correspondiente.

2. FUNCIONES

Lanzador. Es el responsable de utilizar el lanza cohete, hecho de herrería, y nunca deberán apuntar los cohetes a personas, construcciones, ni vehículos, y evitar en todo momento el lanzamiento con las manos.

Cargador. Es el responsable de transportar y resguardar la gruesa de cohetes, teniéndola siempre segura, a la vista y protegida con algún material que no permita el contacto con los residuos que caen de la quema.

Auxiliar. Es el responsable de apoyar la entrega de los cohetes entre el cargador y el lanzador, así como asistirlos en lo que requieran durante la procesión o peregrinación.

3. DISTANCIA DE SEGURIDAD

Durante la caminata, las personas designadas como lanzador, cargador y auxiliar deberán colocarse a una distancia mínima de 100 metros detrás de la última persona de la procesión o peregrinación.

Ninguna persona que no esté autorizada, podrá estar a una distancia menor a 100 metros del lugar en donde se guarden cohetes.

4. PROHIBIDO

El lanzamiento de cohetes por personas de la tercera edad, menores de edad, o bajo el efecto de alcohol drogas o estupefacientes.

Que las personas designadas como lanzador y cargador, se encuentren al interior o al frente de la procesión o peregrinación.

5. ALMACENAMIENTO

Los artificios deben ser almacenados en un polvorín, almacén, contenedor móvil o el propio vehículo en que se realizó el transporte; todos estos deben estar autorizados por la SEDENA y ser utilizados únicamente para ello.

En los vehículos que transporten los cohetes pirotécnicos solo podrán ir la persona que maneja y el cargador.

6. ÁREA DE LANZAMIENTO

- En el área de lanzamiento del cohete sólo permanecerán el lanzador, el cargador y el auxiliar.
- La distancia entre el lanzador y cargador deberá ser mínimo de 10 metros.
- Deberán colocar letreros en el entorno, indicado que es una zona restringida y de peligro.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Paseo Toluca, cte. s/n, col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.

Tel: (722) 275 82 00, ext.: 10786.

www.imepi.edomex.gob.mx



Instituto Mexiquense de la Pirotecnia



@IMEPI_GEM

- III. Emitir medidas preventivas para prevenir accidentes por pirotecnia. Una vez capacitado el personal involucrado, determinados he inspeccionados los lugares destinados para almacenamiento y quema, se hace difusión de las medidas de seguridad a las personas en general de manera digital a través de las redes oficiales, con ayuda de mayordomos y material audiovisual, etc. para su conocimiento y tomar en cuenta la recomendación para que dicho evento pueda llevarse a cabo de una manera segura y con saldo blanco.





IV. Verificación de permisos y póliza de seguro.

Para llevar a cabo una quema segura es necesario que el pirotécnico que llevara dicha actividad deba contar con permisos vigentes de SEDENA y IMEPI, además de extintores, personal capacitado, cinta de acordonamiento los cuales se deberán entregar al área de protección civil con una antelación de 8 días para la verificación de la vigencia de dichos permisos, mismos que les servirán para tramitar y en su caso obtener su permiso municipal para llevar acabo la quema en x evento, llámese particular, Publio y/o religioso. En cuanto a pólizas de seguros específicamente hablando sobre los juegos mecánicos que hacen presencia en festividades semejantes es necesario conforme a la normativo puedan contar con dicha póliza que garantice la seguridad de los usuarios, mismos que se pasaran a verificar en el debido momento en cada uno de los juegos.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS.
CONFORMIDAD RESPECTO DE SEGURIDAD Y UBICACIÓN

DEL LUGAR DE CONSUMO DE FABRICACION Y/O VENTA DE ARMAS, CARTUCHOS, EXPLOSIVOS, ARTIFICIOS O SUSTANCIAS QUIMICAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS, EXPEDIDO POR LA PRIMERA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

EL SUSCRITO: C. LUCAS TORRES ROSALES PRIMERA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE ATLAUTLA DE VICTORIA, MEX.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA

QUE: EL C. [REDACTED]
(Denominación o Razón Social)

CON DOMICILIO EN: AV. [REDACTED] CALLE [REDACTED] NO. [REDACTED] COL. BARR. [REDACTED]
(CD., POBLACIÓN, LOCALIDAD)

DE [REDACTED] DE MEXICO [REDACTED]
MUNICIPIO, DELEGACION EDO., DISTRITO C.P. TEL. [REDACTED]

EMPLLEARA LOS MATERIALES SIGUIENTES: 75 KGS. DE ANTIMONIO, 150 KGS. DE AZUFRE, 15 KGS. DE CLORATO DE BARIO, 400 KGS. DE CLORATO DE POTASIO, 5 KGS. DE CLORATO DE SODIO, 25 KGS. DE MAGNALIUM, 30 KGS. DE MAGNESIO, 100 KGS. NITRATO DE BARIO, 400 KGS. DE NITRATO DE POTASIO, 10 KGS. DE PERCLORATO DE AMONIO, 50 KGS. DE PERCLORATO DE POTASIO, 10 KGS. DE TITANIO EN POLVO, 200 CANSTILLAS VOLADORAS, 300 CANDELA, 25 CASCADA, 8 CASTILLO, 11500 COHETE ESPECIAL, 13000 COHETE DE LUZ Y TRUENO, 100 CRISANTEMOS DE 4 PULGADAS, 100 CRISANTEMOS DE 6 PULGADAS, 200 CRISANTEMO DE 8 PULGADA, 15 FIGURA, 15 LETRERO, 50 RUEDA DE LUZ Y TRUENO, 75 TORITO, 200 TRABUJO, 150 BOMBAS DE TRUENO DE 2 1/2", 350 METROS DE MECHA DE SEGURIDAD (CAÑUELA) Y 10 KGS. DE MECHA PIROTECNICA DE SEGURIDAD.

(pólvora, dinamita, artificios, nitrocelulosa, nitrato de amonio, etc.).

TRABAJOS QUE SE EFECTUARAN EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN: EL CAMINO RURAL
DENOMINADO [REDACTED] AL EN LA DELEGACION DE SAN JUAN TEHUJUTITLAN, CP. 567

TIENEN LA CONFORMIDAD DE ESTAS AUTORIDADES, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RESPECTO A SU SEGURIDAD Y UBICACIÓN PARA DES-
TINARSE A LAS ACTIVIDADES ANTES SEÑALADAS EN LOS TERMINOS DEL ART. 39 DE LA L.F.A.F. Y E.

ATLAUTLA DE VICTORIA, MEX. a 26 de AGOSTO del 2025.

Sello y Firma

DURANTE

I. Una vez instalados los puestos y con el previo conocimiento de las condiciones con las que deben contar se realizan las inspecciones correspondientes a comercios, puestos, locales y centros de reunión para verificar las medidas integrales de seguridad y planes de contingencia, como las siguientes:

- Existencia de extintor vigente y en buenas condiciones.
- Buenas condiciones de cilindro, regulador y manguera, de igual manera se verifica que no existan fugas o excesivo olor a gas.
- En el caso particular de los puestos de pirotecnia (juguetería), deberán de contar con; extintor vigente de 4.5 kg, vitrina que cubra el material pirotécnico, cobija, bote de arena, permiso vigente de venta de pirotecnia expedido por protección civil municipal, de preferencia evitar instalación eléctrica, en lugar hacer uso de lámparas o reflectores recargables, en el caso de contar con instalación eléctrica debe ser en excelentes condiciones, totalmente aislada, sin cables expuestos ni sobre carga de corriente, clavija de uso industrial y cable de calibre 12.





- Para los establecimientos formales (locales) deberán contar con la señalética mínima básica para su funcionamiento, salida de emergencia, rutas de evacuación, extintor PQS O tipo K, además de su plan de emergencia.

COORDINACION MUNICIPAL DE



II. Instalación de módulos operativos para la vigilancia, resguardo y apoyo de los eventos a realizarse durante la festividad.

Durante la festividad y en puntos estratégicos se instalan módulos de atención ciudadana con el objetivo de una respuesta inmediata, ya que al existir mucha afluencia de gente es difícil desplazarse de un punto a otro por cualquier emergencia de ahí la necesidad de dichos módulos a lo largo de la festividad. Donde se contará con elementos de protección civil (paramédicos) para la asistencia en primeros auxilios.



- III. En conjunto con Seguridad Pública y Protección Civil, se realizarán decomisos de artificios pirotécnicos que no cuenten con los permisos correspondientes para su comercialización, almacenaje y distribución en el territorio municipal.
- IV. Mantener comunicación permanente entre las diferentes personas involucradas en el evento (gobierno y mayordomos).
- V. Mantener vigilancia continua en centros de concentración masiva y centros de reunión, plaza pública en coordinación con seguridad pública.



COORDINACION MUNICIPAL DE



- VI. En caso de que algún establecimiento no cumpla con los protocolos de seguridad establecidos no se le dejara operar durante la fiesta.
- VII. Verificar la instalación eléctrica de los puestos y el escenario para el baile.
- VIII. Se realizará recorridos pie-tierra de supervisión durante el día con la finalidad de detectar cualquier anomalía que represente un riesgo.
- IX. se solicitará el apoyo de protección civil de otros municipios para los eventos a realizarse en el municipio.





DESPUES

- I. Al termino de cada quema de castillería se verifica que el retiro de la estructura se lleve a cabo con seguridad respetando el cerco de seguridad, se verifica que no quede resto de material pirotécnico sin detonar.
- II. Una vez concluidos los recorridos (procesión) se acude al lugar de almacén para verificar que no quede material en el lugar, de ser a si se hace el decomiso para evitar un mal uso o manejo del mismo.
- III. Al concluir el evento en general se llevará acabo el retiro de puestos, instalaciones e gas y eléctricas, de ahí el acompañamiento para la buena manipulación de los cilindros.
- IV. Se retira señalética como puntos de reunión, salidas de emergencia, módulos fijos, etc.
- V. Se retiran cortes de vialidades para una circulación habitual.
- VI. Se analiza y valora los planes para una retroalimentación, mejora y adaptación para siguientes eventos, ya que dicha festividad se repite año con año.

LOGÍSTICA

DÍA	ACCIÓN
28, 29, 30 de septiembre y 1, 6 de octubre	- Se doblará turno contando con 10 elementos por día. - Se contará con 2 unidades Ambulancia. - Se instalarán módulos fijos en puntos estratégicos para la pronta reacción ante alguna eventualidad.
28 de septiembre	- Revisión de instalación eléctrica y gas de los puestos. - Acompañamiento a hermandades. - Se cubrirá tradicional baile con elementos pie-tierra.
29 de septiembre	- Se cubre mañanitas a San Miguel Arcángel y apoyo a quema de gruesas. - Instalación de módulos fijos. - Se cubre brinco de chínelo. - Se realizan recorridos pie-tierra. - Se cubre quema de castillo. - Se cubre tradicional baile con elementos pie-tierra.
30 de septiembre	- Se cubre procesión con elementos pie-tierra y ambulancia. - Se realizan recorridos pie-tierra a lo largo de festividad. - Se cubre brinco de chínelo. - Se cubre tradicional baile con elementos pie-tierra.
1 de octubre	- Se cubre brinco de chínelo. - Se cubre tradicional baile con elementos pie-tierra.
6 de octubre	- Se cubre evento denominado caída de luzbel. - Se cubre brinco de chínelo. - Se cubre tradicional baile con elementos pie-tierra.